



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIO EN PRIMERA
CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2010.**

ASISTENTES

D ^a Celia Lledó Rico	Alcaldesa
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D. José Joaquín Valiente Navarro	Concejal
D ^a M ^a Josefa Hernández Sanjuán	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. José Tomás Peralta Ferriz	Concejal
D ^a Virtudes Amorós Revert	Concejal
D ^a M ^a Adela Serra Morillas	Concejal
D ^a M ^a Paz Poveda Hernández	Concejal
D. Juan Carlos Pedrosa Mira	Concejal
D. Juan Francisco Richart Forte	Concejal
D. Fulgencio J. Cerdán Barceló	Concejal
D. Sergio Palao Navalón	Concejal
D ^a Eva Tomás Motos	Concejal
D. Pedro Miguel Agredas Martínez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D. Carlos Beltrán Esteve	Concejal
D ^a M ^a Catalina Hernández Martínez	Concejal
D. Francisco Javier Esquembre Menor	Concejal
D. Antonio Martínez Camús	Interventor Accidental
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. José Joaquín Oliva Pérez	Concejal
-----------------------------	----------

Se hace constar el Concejal D. Pedro Miguel Agredas Martínez, del Grupo Municipal Socialista, entra al Pleno en el punto 4 y el Concejal D. Fulgencio J. Cerdán Barceló, del Grupo Municipal Socialista, abandona la sesión en el punto de Ruegos y Preguntas.



En la ciudad de Villena, y siendo las **20:00** del día **13 de mayo de 2010** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.

La Sra. Alcaldesa, antes de dar comienzo al orden del día, a petición del Grupo Municipal Socialista, se va a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Juan Cantero, no sólo porque ha sido Concejal de este Ayuntamiento durante muchos años, sino también como persona dedicada a la vocación política, bien entendida como servicio a los demás.

D. Sergio Palao Navalón, en representación del Grupo Municipal Socialista, comenta, que el pasado sábado 8 de mayo, les dejaba Juan Cantero, una persona cuyo compromiso siempre ha sido el bienestar del otro, Juan fue además de una persona muy comprometida con los demás, con los que más lo necesitaron, un padre ejemplar, lo que le llevó a trabajar también en las Asociaciones de Padres y Madres. De esta preocupación por la vocación política, le surgió el compromiso de mejorar la calidad educativa de nuestra ciudad desde la política local, asumiendo el cargo de Concejal de Educación y la primera Tenencia de Alcaldía, entre los años 1983-1987. Tal era su humildad que si hoy estuviera escuchándoles, no le gustaría que las personas que le han sucedido en la Corporación Municipal, guardasen un minuto de silencio en su memoria, pero cree que es justo reconocer la labor de aquellos que les han precedido, que en su ideario no ha habido otra creencia que la del bien por los demás.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta celebrada el día 28 de enero de 2010.
--

2010_1_1

Se da lectura al acta celebrada por el Pleno Municipal, correspondiente a la sesión ordinaria, el día 28 de enero de 2010, aprobándola por unanimidad los señores asistentes, ordenando su transcripción al Libro de Actas, autorizándola con las firmas de la Sra. Alcaldesa y Secretario de la Corporación.



2.- Correspondencia, Decretos y Disposiciones oficiales.

2017_2_1

Por la Secretario General de la Corporación, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales más importantes recibidas, destacando lo siguiente:

Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados, desde el nº 583, de fecha 20 de abril, al nº 711, de fecha 11 de mayo de 2010.

2017_2_2

Escrito de los cinco Concejales no adscritos, en relación con los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal, de 22 de abril de 2010, puntos 7 (Mesa de Contratación Permanente) y 16 (Comisión Informativa Especial de Investigación sobre ejecución de obras), comunicando los Concejales que van a formar parte de dichos órganos:

Mesa de Contratación Permanente

D. Juan Richart Forte. Titular
D. Juan Carlos Pedrosa Mira. Suplente

Comisión Informativa Especial sobre ejecución de obras

Titulares:

D. Juan Richart Forte
D^a Adela Serra Morillas

Suplentes:

D. Juan Carlos Pedrosa Mira
D^a M^a Paz Poveda Hernández



2017_2_3

Por último, se da cuenta del informe de Secretaría, en relación a la Moción de los Concejales no adscritos, sobre creación de Mesa de Contratación Permanente.

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda darse por enterada.

3.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre constitución de la Comisión Especial para revisión y redacción del nuevo Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Villena.

2020_3_1

A propuesta del Grupo Municipal Socialista, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

4.- Expediente nº 3 de reconocimiento extrajudicial de obligaciones de 2009 para su aplicación al Presupuesto Municipal prorrogado de 2010.

7090_4_1

Se da cuenta de la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Joaquín Valiente Navarro, que transcrita literalmente, dice:

“Visto el informe de Intervención nº 132/2010, de fecha 7 de mayo de 2010, donde se hace constar la existencia de una serie de facturas correspondientes al año 2009 que no se pudieron incluir en sus partidas correspondientes porque no había crédito suficiente en el año.

Vista la regulación de los artículos 26.2 y 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el Título VI del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que autorizan a aplicar a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento de las obligaciones procedentes de los ejercicios anteriores, previo reconocimiento del Pleno de la Corporación,



El Concejal Delegado de Hacienda propone al Pleno de la Corporación,

Primero.- La incorporación e imputación al presupuesto del año 2010 de las facturas indicadas en el anexo a las partidas correspondientes.

Segundo.- La aprobación de las citadas facturas, que en conjunto ascienden a un importe de 77.843,63 euros.

Tercero.- Notificar el acuerdo al Departamento de Intervención y Tesorería.”

A continuación, se da lectura al informe nº 132/2010, de fecha 7 de mayo de 2010, emitido por el Interventor Accidental, D. Antonio Martínez Camús, en el que se hace constar lo siguiente:

“Exposición de hechos.

Vista la relación de facturas por importe de 77.843,63 euros, correspondiente a facturas del año 2009 o anteriores que no se pudieron incluir en sus partidas correspondientes, porque no había crédito suficiente en el año o por haber tenido entrada en el Departamento de Intervención posteriormente al cierre del ejercicio.

Fundamentos de derecho.

1. Imputación temporal de los créditos: artículo 176 TRLHL dispone que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, si bien a continuación añade que no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes: (...) c) las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del RD 500/1990, manifestándose en iguales términos el artículo 26 RD 500/1990.
2. Obligación en el pago: no obstante lo dispuesto en los artículos 25.2 RD 500/1990 y 173.5 TRLHL a cuyo tenor no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los



estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, el impago, so pretexto de falta de consignación presupuestaria, producirá un claro enriquecimiento injusto o sin causa que no debe crearse y que impone a esta administración la compensación del beneficio económico recibido, habiéndose pronunciado en este mismo sentido la jurisprudencia del Tribunal Supremo en sentencias de 11-5-89, 13-7-84, 20-10-87, 11-2-91, 19-11-92, entre otras muchas y de los Tribunales Superiores de Justicia (por todas, la STSJ Cantabria 20-7-2000).

3. Órgano competente: con arreglo al artículo 60.2 RD 500/1990, corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera, acuerdo a adoptar con el quórum de mayoría simple. Previamente el asunto deberá someterse a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
4. Se advierte, asimismo, que la carencia o insuficiencia de crédito en el momento de la contratación es una causa de nulidad de derecho administrativo, tal como establece el artículo 32 de la L30/2007, de Contratos del Sector Público.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2010, en relación con el Expediente nº 3 de reconocimiento extrajudicial de obligaciones del pasado ejercicio para su aplicación al Presupuesto Municipal Prorrogado de 2010, en primero lugar, interviene D. José Joaquín Valiente Navarro, quien explica el contenido de dicho expediente.

A continuación, interviene D. Sergio Palao Navalón, quien solicita que se retiren del expediente las dos facturas de D^a María Dolores Martínez Muñoz, que figuran en el mismo. En este mismo sentido se pronuncian D. Juan Carlos Pedrosa Mira y D^a M^a Catalina Hernández Martínez, quien a su vez pregunta por otras facturas que se incluyen igualmente en el expediente.

Sometida a dictamen la Propuesta, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros, acuerda dictaminarla favorablemente, toda vez que vota a favor de la misma los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y se abstienen los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista, la Concejala del Grupo Municipal Verde y los dos Concejales no adscritos.



Abierto el debate, D. José Joaquín Valiente Navarro, expone, que este expediente trata de la aprobación de facturas que corresponden a otros ejercicios que no se han aprobado dentro de su presupuesto. Todos saben que estos expedientes se han debatido en varios Plenos y los motivos por los que se traen, en este caso, son facturas pendientes porque no estaban los informes o porque han llegado tarde en su momento y no se pudieron aprobar, razones por las cuales se traen a aprobación ahora para que los proveedores que han prestado los servicios o los suministros al Ayuntamiento puedan ver satisfechos sus créditos.

D. Sergio Palao Navalón, dice, que en la Comisión Informativa ya propusieron que se sacaran del expediente dos facturas, pero el Concejal de Hacienda les contestó que no era posible. En consecuencia, han preparado una enmienda que presentan al Pleno, en relación con este expediente. Lo que se propone es que del expediente nº 3 de reconocimiento extrajudicial, por un importe total de 77.843,63 euros, se saquen del mismo las facturas nº 39/09 y 40/09, por importes respectivos de 2.320 euros, ambas de D^a M^a Dolores Martínez Muñoz, dejando el reconocimiento extrajudicial de obligaciones en un total de 73.203,63 euros. Explica, que esta enmienda de la que entrega copia a los Grupos Políticos, es la que somete a la consideración del Pleno.

D. Francisco Javier Esquembre Menor, manifiesta, que la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista incide con la explicación que el Grupo Municipal Verde quería dar, en particular, con dos facturas que el PP debe explicar, tanto por la cantidad de cada una de ellas, como por el interés y realización de los trabajos videográficos, motivo por el cual su Grupo apoyará la enmienda, porque de lo contrario no podría votar favorablemente este reconocimiento extrajudicial.

D. Juan Carlos Pedrosa Mira, expresa que los Concejales no adscritos comparten los argumentos de los Grupos de la oposición. Consideran necesario que las empresas cobren, es muy importante que el Ayuntamiento pueda satisfacer las deudas que tiene con las empresas, pero creen interesante un estudio más pormenorizado de las dos facturas de D^a Dolores Martínez Muñoz. Por tanto, estarán de acuerdo con la enmienda del Grupo Municipal Socialista y con la propuesta de sacar esas dos facturas del expediente para que las demás



empresas puedan cobrar.

El Sr. Valiente Navarro, aclara, que el PP no está de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, motivo por el cual retira el expediente nº 3 de reconocimiento extrajudicial de obligaciones, que quedará pendiente para un próximo Pleno.

5.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular sobre la reforma del gobierno local y su nuevo modelo de financiación.

7090_5_1

A propuesta del Grupo Municipal Partido Popular, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

6.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre compensaciones para la realización de mejoras en la Pedanía de La Encina por el paso del AVE.

5000_6_1

A propuesta del Grupo Municipal Socialista, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

7.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre peatonalización del último tramo de la Calle Luciano López Ferrer.

5000_7_1

A propuesta del Grupo Municipal Socialista, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.



8.- Moción del Grupo Municipal Verde sobre posible ubicación del almacén temporal centralizado de residuos radioactivos del término municipal de La Zarra (Valencia).

6062_8_1

La Portavoz del Grupo Municipal Verde, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, dice que su Grupo retira también esta Moción, porque todos los Grupos Políticos de la oposición y los Concejales no adscritos, adhiriéndose también el PP, han presentado al Pleno de forma conjunta una Moción de urgencia, que debe ser tratada la última y como los debates del Ayuntamiento se eternizan, posiblemente, esos debates impedirían que esa Moción sobre la basura, que tanta repercusión ha tenido en esta última semana, creen que es importante dejar todas las Mociones sobre la mesa para poder tratar ésta de urgencia, en el Pleno de hoy donde le corresponde. Por tanto, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

9.- Moción del Grupo Municipal Verde sobre incumplimiento del contrato de rehabilitación de la Plaza de Toros por la empresa Secopsa-Viarsa.

5090_9_1

A propuesta del Grupo Municipal Verde, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

10.- Moción del Grupo Municipal Verde sobre solicitud a ADIF de la conservación de las naves aledañas a la estación de Renfe de Villena.

1172_10_1

A propuesta del Grupo Municipal Verde, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.



11.- Moción de los Concejales no adscritos sobre modificación del Reglamento Municipal del Cementerio.

6040_11_1

A propuesta de los Concejales no adscritos, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

12.- Moción de los Concejales no adscritos sobre concesión demanial para instalar y explotar energía solar fotovoltaica en cubiertas municipales.

6062_12_1

A propuesta de los Concejales no adscritos, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

13.- Moción de los Concejales no adscritos sobre nueva concesión del transporte público en Villena.

8030_13_1

A propuesta de los Concejales no adscritos, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

14.- Despacho extraordinario.

6062_14_1

Por la Secretaria General, D^a Amparo Macián García, se da cuenta de la Moción de Urgencia presentada conjuntamente por el Grupo Municipal



Socialista, Grupo Municipal Verde y los cinco Concejales no adscritos, en virtud de los artículos 94.1 y 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, en la que se propone la adopción de una serie de medidas y peticiones encaminadas a lograr una gestión de los residuos mucho más eficaz, sostenible y bajo el cumplimiento de la legalidad vigente.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, es votada favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes, por tanto, la Corporación Municipal, acuerda declarar la urgencia de la Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Socialista, Verde y los cinco Concejales no adscritos y entrar en el estudio y debate de la misma.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y VERDE Y DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y PETICIONES DIRIGIDAS A LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA, CONSORCIO DEL PLAN ZONAL DE LA ZONA XIII, EMPRESAS VAERSA Y RECICLADOS DEL MEDITERRÁNEO Y AYUNTAMIENTO DE VILLENA PARA UNA MEJOR GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA PLANTA DE VAERSA.

Se da lectura a la Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales PSOE, Verde y los cinco Concejales no adscritos, que transcrita literalmente, dice:

“El pasado viernes, 7 de mayo, el pueblo de Villena salía a la calle para exigir de sus gobernantes soluciones a los graves problemas que causa a la ciudad el mal funcionamiento de la planta de residuos y la llegada de basuras de fuera de la Zona XIII.

El éxito de esta manifestación contra la entrada de basuras, es un reflejo de la preocupación que tiene toda la población en este tema. Una preocupación que desgraciadamente no es compartida por la Generalitat Valenciana, ni por el Consorcio de la Zona XIII que en los más de cinco años que lleva en funcionamiento la planta, siguen sin resolver los problemas que a todos nos afectan.

La manifestación sirvió también para reflejar que todos los concejales del Ayuntamiento, representando las diferentes sensibilidades políticas, e independientemente de las posturas que se hubieran mantenido con anterioridad,



nos identificamos con lo que la población demanda y nos comprometemos a trabajar en la solución definitiva a este problema.

La Corporación Municipal no debe pasar por alto el importante trabajo que realiza la Plataforma en Defensa del Medio y su Entorno: informando, concienciando y movilizándolo a la ciudadanía y al tejido social de Villena. Pero esta importante tarea de la sociedad civil villenense, debe tener su continuación en el compromiso de todos los representantes políticos de la ciudad, de trabajar unidos en demandar soluciones a los graves problemas que la mala gestión de los residuos padece nuestra población.

Hasta la fecha, las prioridades y la manera de solucionar estos problemas han sido muy distintas en el seno de la Corporación. Lo que nos pidió el pueblo de Villena el pasado 7 de mayo es que la solución a estos problemas, sea motivo de unión de todos los partidos políticos y concejales del Ayuntamiento y que este trabajo sea además la prioridad más importante de cuantas tenemos. La exigencia de soluciones, la presión a las instituciones responsables y las decisiones políticas en el ámbito que nos corresponde, deben ser una tarea a la que nos dediquemos todos, todos los días hasta que se solucionen los problemas que tenemos.

Porque la ciudadanía el pasado viernes 7 de mayo así nos lo exigió, debemos ser consecuentes con el respaldo público que cada uno de nosotros dimos a la convocatoria que la Plataforma en Defensa del Medio y su Entorno nos hizo. Debemos ser consecuentes con todos aquellos colectivos, empresas y ciudadanos en particular que secundaron la convocatoria. Por tanto a los representantes públicos nos toca obrar en consecuencia y trabajar para cubrir las demandas de la población.

Pero todo esto lleva consigo mantener un espíritu de acuerdo y de consenso que hasta la fecha no ha sido posible, dejando patente que el único interés que debe guiarnos en nuestras actuaciones debe ser el interés general de Villena. El trabajo a realizar conlleva numerosas dificultades y exige celeridad, diligencia y transparencia en todas nuestras actuaciones. Si como ha ocurrido hasta la fecha, los estudios y los informes llegan tarde, o no se es diligente en la ejecución de los acuerdos de Pleno, no estaremos cumpliendo con el cometido que la ciudadanía nos demanda.

Debemos ser conscientes de las dificultades que entraña esta problemática en la que intervienen múltiples factores, señalamos aquí algunos de ellos:



- El Plan Integral de Residuos señala como principios los de proximidad y autosuficiencia que no se están cumpliendo llevando consigo una entrada abusiva de basuras a nuestro término desde localidades ajenas a la Zona XIII que conllevará una pérdida en la vida media de la planta.
- El funcionamiento de la planta de residuos de Vaersa en nuestro término municipal no se ajusta a los objetivos técnicos definidos ni a los condicionantes de la licencia de apertura toda vez que no se realiza una valorización adecuada de los residuos y produce olores detectables en el casco urbano.
- Los pagos que VAERSA debe realizar a nuestra ciudad en compensación por la entrada de basuras no se han producido salvo para el año 2008.
- El Consorcio para la gestión de residuos de la zona XIII debe velar por el cumplimiento de la normativa en la gestión de residuos y el funcionamiento de las infraestructuras situadas en su zona de actuación.

Factores en los que debemos trabajar exigiendo responsabilidades a la Generalitat, al Consorcio de Residuos de la Zona XIII y tomando medidas desde el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, y recogiendo el clamor popular, sometemos a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de una serie de medidas y peticiones que van encaminadas a lograr una gestión de los residuos mucho más eficaz, sostenible y bajo el cumplimiento de la legalidad vigente:

1. PETICIONES A LA GENERALITAT VALENCIANA:

- Comunicar a la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, que varios miles de personas de la ciudad de Villena salieron a la calle, el pasado viernes, 7 de mayo de 2010, a manifestar su malestar por la mala gestión que de los residuos se está llevando a cabo en nuestra ciudad.
- Trasladarle a esta Administración Autonómica las demandas que tanto Corporación como ciudadanía le exigen de forma unánime:

1º. Cumplimiento de la Ley de residuos, del Plan Integral de residuos y del Plan Zonal de la Zona XIII de la Comunidad Valenciana.



- 2º. El fin de la entrada de residuos de fuera de la zona XIII a la entrada de Vaersa en el Término Municipal de Villena.
- 3º. Que no se le conceda la Autorización de Licencia Ambiental Integrada hasta que no se solucionen todos y cada uno de los problemas de funcionamiento que presenta la planta.
- 4º. La convocatoria de una reunión urgente con el Conseller de Medio Ambiente a celebrar con todos los grupos políticos y concejales no adscritos de la Corporación de Villena para llegar a un acuerdo que permita terminar definitivamente con los problemas que Villena viene sufriendo por la mala gestión que de los residuos se realiza en nuestro término.

2. PETICIONES AL CONSORCIO DEL PLAN ZONAL DE LA ZONA XIII

- 1º. Comunicar al Consorcio del Plan Zonal XIII que varios miles de personas de la ciudad de Villena salieron a la calle el pasado día 7 de mayo a manifestar su malestar por la mala gestión que de los residuos se está llevando a cabo en nuestra ciudad.
- 2º. Trasladarle a esta administración provincial las demandas que tanto Corporación como ciudadanía le exigen de forma unánime.
- 3º. La adjudicación urgente de la gestión de la planta de tratamiento de residuos urbanos de Villena a gestor autorizado.
- 4º. Solicitar al Consorcio, que cumpla con su responsabilidad de supervisar el cumplimiento del adecuado funcionamiento de la planta de VAERSA.

3. PETICIONES A LAS EMPRESAS VAERSA Y RECICLADOS DEL MEDITERRANEO

- Comunicar a la empresa VAERSA y a la empresa Reciclados del Mediterráneo, que varios miles de personas de la ciudad de Villena salieron a la calle el pasado día 7 de mayo a manifestar su malestar por la mala gestión que de los residuos se está llevando a cabo en nuestra ciudad.
- Exigir a la empresa VAERSA el pago inmediato de las cantidades adeudadas a nuestra ciudad desde que inició actividades en 2006.



- Solicitar el acceso a las plantas, por la empresa que el Ayuntamiento determine, para que se realicen los sondeos que aprobó el Pleno Municipal el pasado 10 de marzo.

4. MEDIDAS A ADOPTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Como Corporación Municipal escuchar el clamor que en la manifestación del pasado viernes día 7 de mayo la ciudadanía trasladó a sus representantes políticos y por ello:

1. Instar a la Junta de Gobierno local y dentro de sus competencias como garante de las licencias de apertura, a que inicie en la próxima reunión de este órgano, un expediente sancionador a VAERSA por el incumplimiento del condicionante de la licencia de apertura concedida en su día, en el que se indica textualmente en su punto 1, apartado D número 1 que “ En cuanto a las emisiones de olores: La actividad se ejercerá sin producir molestias a vecinos por emisiones de olores, detectables sin instrumentos”, con el apercibimiento expreso de que si en el plazo de un mes no se han tomado las medidas correctoras que solucionen el problema de olores en nuestra ciudad se procederá al cierre inmediato de las instalaciones que esta empresa tiene en nuestro término municipal.
2. Dar cumplimiento urgente al acuerdo plenario del pasado 10 de marzo para que se realicen controles por parte de la Policía Local de la entrada de residuos, de manera intermitente y sin previo aviso, en la entrada de las dos plantas de residuos.
3. Dar cumplimiento urgente al acuerdo plenario del pasado 10 de marzo, realizando la señalización correspondiente que permita prohibir la circulación de camiones de más de 10 tn por el paso a nivel situado en vía pecuaria Cordel-Noguera, polígono 12, parcela 9017 y que en dicho paso se mantenga vigilancia policial para el cumplimiento de dicha medida.
4. Dar cumplimiento urgente al acuerdo plenario del pasado 10 de marzo y se instale una báscula y sistema de registro de datos dotándolo de personal para desarrollar este fin en el camino que lleva a las dos plantas situadas en Paraje los Cabezos, polígono 8, parcela 9017.”

Abierto el debate, D. Sergio Palao Navalón, expone, que es un momento importante para felicitarse todos los Grupos Políticos y Concejales aquí



presentes, porque dando continuidad a la manifestación que miles de ciudadanos y ciudadanas ejercieron con todo su derecho el pasado viernes y ante esa unanimidad a la hora de solicitar soluciones ante los problemas que la planta de Vaersa está generando, como ha dicho, cree que es momento de felicitarse y también porque el Partido Popular haya entendido que debía unirse a esta propuesta. Aclara, que la Moción es muy amplia y por la cantidad de contenido que tiene es lo suficientemente importante, como para que es gesto que hoy realiza toda la Corporación se lleve a cabo y la ciudadanía lo entienda. Pone de manifiesto que de los pedimentos de la Moción referidos al Ayuntamiento, el punto 4 han acordado retirarlo.

Continuando con su intervención, el Sr. Palao Navalón, dice, que el clamor popular que el pasado viernes día 7 de mayo, los ciudadanos y ciudadanas elevaron como queja a las Administraciones competentes, y esa petición de que los políticos municipales tomaran cartas en el asunto, ha llegado hoy a este Pleno. Considera que son lo suficientemente responsables como para escuchar ese clamor y, en consecuencia, como gesto, traer esta Moción, que es amplia pero lo bastante completa para intentar acabar entre todos con los problemas que esta planta genera. Todos saben que la planta lleva construida muchos años y desde 2005 está en funcionamiento, el Grupo Municipal Socialista piensa que más que generar soluciones, lo que ha hecho es crear problemas. Además cuando se concede la licencia de apertura en el año 2005, conlleva una serie de condicionantes, como por ejemplo, realizar compost, la protección contra la contaminación acústica, no producir olores sin necesidad de que hayan aparatos detectables, simplemente que se puedan percibir por los vecinos, una gestión correcta de los residuos peligrosos, así como la autorización ambiental integral, que de momento no ha obtenido, igual que alguno de los pedimentos no se están cumpliendo. Por ello, instan a la Junta de Gobierno Local para que vea la posibilidad de abrir un expediente sancionador. Quisiera comentar que el anterior Director General de Vaersa, D. Vicente Benito, en la anterior legislatura, manifestó que ante la emisión de gases, se estaban tomando las medidas correctoras para que esto no vuelva a suceder, pero dijo más, que tenían que ser muy burros para que en este mismo mes no acabaran definitivamente con este problema. Considera que estas palabras del anterior Director General, por ellas mismas se califican.

El Sr. Palao Navalón, pone de manifiesto que todos saben que el Plan integral de residuos de la Comunidad Valenciana, contempla los principios de proximidad y autosuficiencia, que no se están cumpliendo, porque la llegada masiva de basura es más que evidente, con lo cual se está acortando la vida útil de la planta, es decir, si la planta de basuras tiene una vida útil de 20 años, con la



llegada masiva de toneladas, duplicando la entrada de esas basuras, lo que están haciendo es reducir esa vida útil, por lo que el problema que pueden tener es que aparte de que Vaersa no les está pagando, si han de llevar las basuras fuera, a los vecinos y vecinas les va a costar un extra para poder gestionar los residuos. Además el tratamiento que se da en planta a los residuos, prácticamente es nulo, los datos están ahí, se supone que la planta además de generar compost ha de reciclar un 70 u 80 por cien y apenas la planta recicla tan sólo un 5 por cien, como ya ha manifestado. Por otra parte, las compensaciones económicas que el Ayuntamiento ha percibido sólo son las correspondientes al año 2008, están pendientes de que se ingresen las de 2006, 2007, 2009 y lo que llevan de año, cosa que vienen reclamando los Grupos de la oposición. Ante todas estas negligencias, tanto por parte de la Generalitat como del Consorcio de la Zona XIII, se mira hacia otro lado. Creen que lo que pasó el pasado viernes ha de hacerles reflexionar y decir que en Villena está ocurriendo algo y hay que escuchar a los vecinos y vecinas, pero como dice la Moción, el Consorcio tiene la obligación de adjudicar la gestión de la planta de Vaersa en Villena, otras ya están adjudicadas, sin embargo, la de Villena, cinco años después, todavía no. Por tanto, les gustaría aprovechando que la Vicepresidenta del Consorcio es la Alcaldesa de Villena, que intente agilizar en la medida de sus posibilidades este problema.

El Sr. Palao Navalón, dice, que todos saben que en una Comisión anterior se presentaron dos recursos de Vaersa contra dos acuerdos tomados en el Pleno por mayoría, uno sobre ampliación de la planta y otro sobre entrada de basuras de fuera de la zona XIII. Su pregunta es, ¿cómo tiene tanta cara Vaersa encima de presentar recursos ante lo que los Concejales elegidos por los ciudadanos aprueban?, es decir, encima defiende la ampliación de la planta y que quiere recibir más residuos, pero su Grupo eso no lo va a permitir. Cree que Villena ya está cansada de soportar los malos olores y las basuras que no les corresponden, Villena siempre ha sido y seguirá siendo solidaria, no tiene la menor duda, pero ya está bien de abusar de que Villena siempre solidaria, tengan que traer los residuos de otras ciudades, no es que no los quieran recibir, porque procedan de lugares en que no tengan plantas, pero piensan que es una negligencia de la Generalitat Valenciana, que desde hace trece años que aprobó el Plan de gestión de residuos y el Plan integral no lo haya gestionado.

Agradece que el PP se haya sumado no sólo a la manifestación del pasado viernes, donde miles de ciudadanos manifestaron su repulsa a la forma de gestionar la planta, sino que hoy también se haya sumado junto con el resto de Grupos de la Corporación a elevar esta Moción muy importante para el futuro de la ciudad. Le gustaría que los acuerdos de Pleno adoptados, como el mandar a la



Policía Local, la instalación de la báscula, que en principio se ha dejado sobre la mesa, porque tal vez no sería legal, que lo puedan tratar en Junta de Portavoces u otro órgano, así como señalar el Paso de la Noguera y del Cordel, revisar en Junta de Gobierno Local la licencia de apertura y que se encarguen las catas para las dos empresas. El Sr. Palao Navalón reitera su felicitación a toda la Corporación por haber consensuado esta Moción, cree que la ciudadanía quería un gesto de sus políticos, lo están dando hoy, han sido capaces de dejar sobre la mesa Mociones importantes para dentro de quince días, pero muy interesante también, es el tema de las olores y de la llegada masiva de basuras y con este gesto se suman definitivamente, aunque ya lo hicieron en la manifestación, a la Plataforma en Defensa del Medio y su Entorno, que muy acertadamente está peleando y luchando por la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Villena.

D^a M^a Catalina Hernández Martínez, manifiesta, que hoy podía haber sido un Pleno normal, en ese caso, la manifestación del día 7 de mayo, donde aproximadamente 6.000 personas de Villena y de otras ciudades que padecen nuestros mismos problemas salieron a la calle ese día, pero se hubiera perdido, porque los ecos mediáticos se pierden muy rápidamente, forman parte en un día de los medios de comunicación, de páginas de periódicos, de espacios de televisión y luego, poco a poco, se pierde. Sin embargo, los Grupos Políticos que presentan esta Moción al Pleno han querido hacer un gesto para ampliar y contribuir a ser altavoces de todas esas personas que dejaron sus hogares y salieron a la calle a respaldar una iniciativa de la Plataforma en Defensa del Medio y su Entorno. Para ellos es importante que esta opinión que la ciudadanía transmitió, no se quede en los medios de comunicación, sino que llegue a las instancias que tienen el poder para tomar las decisiones y para solucionar realmente los problemas de esta ciudad. Por eso, lo que piden en la Moción es que esa manifestación llegue y se comunique a la Generalitat Valenciana, porque fueron aproximadamente 6.000 personas las que respaldaron a la Corporación Municipal, ya no se trata de una solicitud de los Grupos Políticos, sino que hay un respaldo y una presión popular sobre las administraciones, tanto la Consellería como el Consorcio, que han hecho oídos sordos a los reiterados apercibimientos que han hecho desde los distintos Grupos de la oposición.

Para el Grupo Municipal Verde es también un gesto importante el que hoy se hace, porque están cansados de vivir en una democracia que termina cuando una persona deposita su voto y la manifestación del día 7 de mayo, da esa fuerza en la creencia de que democracia es participación y que Villena participó en esa manifestación pública y masiva, lo cual no desean que pase desapercibido. Para



su Grupo es importante que las leyes se cumplan, porque generalmente lo que suele suceder es que a la ciudadanía se le obliga a que cumpla las leyes y si no, se le penaliza, sin embargo, las mismas Administraciones que les están penalizando, son las que no cumplen las leyes y eso es una contradicción, que una democracia no debe permitir. Por ello, Villena salió a la calle y dijo no y los Grupos políticos que están aquí tienen que hacer un esfuerzo por estar unidos en este tema. Cree que es fácil ponerse detrás de una pancarta en una manifestación, pero es difícil adquirir los compromisos que implican esa puesta detrás de una pancarta en una manifestación. Por esto, creen que hay que hacer un esfuerzo importante por parte del equipo de gobierno, pero también por parte de la oposición, que siempre está empujando, pero que también se compromete a respaldar de la forma que pueda esas acciones que el equipo de gobierno tiene que llevar a cabo. Para el Grupo Municipal Verde, éste era un gesto importante y por ello han accedido a no tratar las Mociones en este Pleno, para que esa voz de la ciudadanía se traslade a las instituciones que correspondan para que se oiga.

D. Juan Francisco Richart Forte, dice, que para los Concejales no adscritos es muy importante el gesto que esta noche han hecho aquí, porque han demostrado que la prioridad para la Corporación y para todos es lo que les demandó la semana pasada la ciudadanía, solucionar el problema de las olores que llevan padeciendo desde hace unos años en la ciudad. Recuerda que el pasado día 7 de mayo, más de 6.000 personas salieron a la calle para manifestarse en contra de las olores y de la entrada de basuras a Villena. Esta manifestación tuvo un éxito y la obligación como Concejales del Ayuntamiento es la de trabajar en la solución definitiva de este problema, que tanto preocupa a los ciudadanos, porque el pasado viernes así lo exigieron y deben ser consecuentes con todos aquellos colectivos, empresas y ciudadanos que secundaron la convocatoria. Por ello, a los representantes públicos les toca obrar en consecuencia y trabajar para cubrir las demandas de la población.

El Sr. Richart Forte, en referencia a los pedimentos de la Moción, expone, que para los Concejales no adscritos, uno de los pedimentos más importantes es el de adoptar medidas en el tema de la licencia de apertura, porque consideran que el Ayuntamiento tiene la potestad para poder solucionar el problema de las olores, ya que la Junta de Gobierno Local es la competente para exigir que se cumplan los condicionantes de la licencia, pero no sólo a una empresa pública, sino a todas las empresas, de hecho se les pide a todas que cuando se dé una licencia, cumplan con los condicionantes que el Ayuntamiento les imponga. En el caso de la planta de Vaersa, la licencia de apertura en el punto 1, apartado d), dice, “la actividad se ejercerá sin producir molestias a los vecinos por emisión



de olores”. Todos sabían que las olores o venían de una planta u otra, la Sra. Alcaldesa la semana pasada en rueda de prensa manifestó que tenía un informe según el cual las olores venían de la planta de Vaersa. Por tanto, van a exigir a la planta que cumpla con los condicionantes que el Ayuntamiento le impuso cuando le dio la licencia de actividad o apertura. Piensa que es labor y obligación de la Corporación, también una prioridad, que en estos momentos la ciudadanía les está pidiendo y cree que el Pleno de hoy ha sido muy importante, porque es la continuidad a la manifestación del pasado 7 de mayo. Por último, da las gracias a los miembros de la Plataforma que hoy les acompañan en el Pleno, porque gracias a ellos, entre todos, se va a conseguir que el problema de las olores se solucione.

D. José Joaquín Valiente Navarro, expone, que el PP lógicamente está de acuerdo en que éste es un problema muy importante para toda la ciudad y que deben atajar, se hizo eco de la manifestación en la que participaron el pasado viernes. Aclara, que están de acuerdo en parte con la Moción que presentan los Grupos de la oposición y Concejales no adscritos, están conformes con las peticiones que se pueden hacer a Consellería y Consorcio, pero no están de acuerdo en algunas expresiones, como que Consellería y Consorcio no están haciendo nada por atajar el problema de la planta de Vaersa, aún así, van a apoyar los acuerdos que han decidido en el último momento. Sin embargo, han de dejar patente que no están de acuerdo en la actitud tomada para la presentación de esta Moción por parte de los Portavoces de los Grupos Socialista y Verde, así como de los demás firmantes, porque se ha presentado a las 14,15 horas del día de hoy y piensa que si ya lo tenían hablado, se podía haber consensuado un texto entre todos y haber presentado esta Moción de otra manera, aunque al final hayan acordado votar todo a favor y alterar un poco el funcionamiento del Pleno de hoy.

El Partido Popular también tiene que manifestar que acepta como no podía ser de otra forma la Moción, pero no comparte determinadas actitudes o expresiones que se profirieron al final de la manifestación por parte del que se erigió como Portavoz de la Plataforma, Sr. Úbeda Lillo, haciendo de una manifestación en la que todos estaban de acuerdo, un manifiesto político en contra de la Sra. Alcaldesa. Considera que actitudes radicales, como pudieron contemplarse y escucharse en ese momento, no favorecen a la obtención de los consensos necesarios para poder ir todos de la mano, unidos y conseguir atajar el problema principal, que es el de las olores y la entrada masiva de basuras de poblaciones de fuera de nuestro Plan Zonal. Ayer, por ejemplo, si esto estaba ya decidido por parte de los Grupos de la oposición, se podía haber comentado en



la Junta de Portavoces, en la que la Alcaldesa informó que les iba a convocar en la próxima semana para estudiar única y exclusivamente el problema de la planta de Vaersa, así como el examen de los informes técnicos e intentar consensuar las medidas que se pudieran adoptar. Por eso, les ha causado sorpresa cuando hoy se les ha entregado la Moción, porque es un poco contradictorio con lo que se manifestó ayer en la Junta de Portavoces, aún así el PP va a votar favorablemente, aunque lógicamente para cumplir los pedimentos que al Ayuntamiento se le exigen, habrá que hacer previamente determinados trámites, porque en relación con el primer pedimento de apertura de expediente sancionador a Vaersa, lógicamente, tendrán que solicitar los informes jurídicos correspondientes e instruir el expediente sancionador con todas las garantías igual que a cualquier otro administrado al que se le incoase y hasta que no se tramite y se haga propuesta de resolución, no podrá adoptarse ninguna decisión. Igualmente ocurre con el pedimento tercero, en el que hará falta un informe de la Policía Local sobre si se puede llevar a cabo o no la señalización correspondiente para prohibir la circulación de camiones de más de diez toneladas en la vía pecuaria Cordel-Noguera o el trazado alternativo que pudieran seguir estos camiones para no pasar por dicha vía pecuaria.

Por tanto, el Sr. Valiente Navarro anuncia que el PP va a votar favorablemente la Moción, aunque los acuerdos estarán condicionados a que los informes jurídicos les digan que se pueden ejecutar, ya que hay acuerdos de imposible cumplimiento, como por ejemplo, el de la báscula, motivo por el cual han decidido retirarlo. Por último, se reitera en que a pesar de la disconformidad con el planteamiento seguido por los firmantes de la Moción, están de acuerdo en que han de hacer juntos este camino y plantarlo, tanto a la Generalitat Valenciana como al Consorcio y al propio Ayuntamiento, para intentar conseguir que la planta de Vaersa esté bien gestionada y se terminen los problemas para nuestra ciudad.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. Sergio Palao Navalón, para expresar que a pesar de los inconvenientes expuestos por el Portavoz del PP, como así se lo ha hecho saber al comienzo del Pleno, no es la primera vez que se presenta una Moción de urgencia al último momento. No va a entrar a valorar si las formas han sido o no las más adecuadas, porque eso no es lo importante, sino que estén todos de acuerdo en un tema tan importante como es el de los residuos. Piensa que es de agradecer a todos los colectivos, asociaciones y ciudadanos, no sólo de Villena, sino también de otras poblaciones, que se manifestaran y apoyaran a la Plataforma en Defensa del Medio y su Entorno. También es de agradecer que estén presentes hoy los



componentes de esta Plataforma, a los que anima a seguir trabajando y que no bajen la guardia, pero no sólo a la Plataforma, sino a toda la ciudadanía que se manifestó el pasado viernes decirles que la manifestación no fue un punto y final, sino un punto y seguido, que les tiene que hacer todavía más fuertes para seguir reivindicando y no bajar la guardia en cuanto a este tema que les afecta directamente. Considera que entre todos los Grupos Políticos y ciudadanos van a ser capaces de que este problema se solucione, de decir basta ya a donde sea necesario, de solucionar los problemas que padecen diariamente los vecinos cuando abren las ventanas de sus casas y han de cerrarlas muchas veces, porque el olor les inunda y es desagradable.

El Sr. Palao Navalón, hace referencia, a continuación, a que se ha nombrado a una persona que se encuentra entre el público, él no va a defenderla, porque cree que es autosuficiente para defenderse allá donde crea necesario, ya sea como aludido luego en ruegos y preguntas o bien en los medios de comunicación, no obstante, él le tiene todo el respeto, el discurso todos lo escucharon, él en todo momento incluyó a todas las Corporaciones locales y dijo que todas habían dejado este tema un poco de la mano. Piensa que si alguien se sintió aludido por un discurso político, es problema de esa persona, porque cree que las personas que estaban en la Plaza se sintieron identificadas por el Portavoz de una Plataforma, porque está convencido que los ideales y la forma de pensar son múltiples y variados y si se le ha elegido a él como representante a la hora de expresar cualquier iniciativa, se habrá hecho con el consenso de todos y cada uno de ellos. No va a añadir nada más, simplemente, reiterar su felicitación a la ciudadanía, asociaciones, colectivos y a todos los miembros de esta Corporación, que han sido capaces de mostrar que están unidos en este tema y que esperan más pronto que tarde solucionar el problema de las olores y la llegada masiva de basuras a nuestra ciudad.

Seguidamente, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, explica, que esta Moción ha sido planteada y registrada a las 14 horas, porque es difícil de consensuar un tema así, los Grupos Políticos que la han presentado son Grupos muy distintos, los hay más beligerantes unos que otros y llegar a un consenso de un texto ha sido complicado. Quiere agradecer a sus compañeros no adscritos y a los del Grupo Socialista, que hayan tenido que soportar todas las tensiones que se han producido hasta llegar a consensuar esta Moción que está encima de la mesa. Para que lo conozca toda la ciudadanía, en el proceso seguido, se ha llegado al consenso a las 13,55 horas de hoy y en cuanto se ha presentado en el Ayuntamiento, se ha llamado al Portavoz del PP para decirle que estaba presentada y que a lo largo de la tarde se podría producir ese debate o las



modificaciones que pudieran surgir, lo cual se ha hecho a última hora de la tarde. No considera que el proceso seguido tenga tanta carga como lo ha vivido el Portavoz del PP.

Por otra parte, comenta la Sra. Hernández Martínez, que en la exposición que su Grupo ha hecho anteriormente, ha intentado aclarar que toda la carga que llevan detrás de trabajo sobre el tema de las basuras no nace ahora, porque los Grupos de la oposición lo vienen planteando de una forma importante desde que en el año 2007 descubrieron que había entradas de basura de fuera de la zona XIII, asumen la responsabilidad y han intentado en todo momento trabajar para traer propuestas a este Pleno que se pudieran votar a favor por el PP, también han hecho propuestas al Consorcio, las han elevado a Europa, a la Consellería y han trabajado de una forma rigurosa. Por lo tanto, sólo va a explicitar el trabajo desarrollado por su Grupo, sin entrar a valorar o no lo que ha ido sucediendo hasta la fecha, se ha dado prioridad a unas cosas o la manera de solucionar este tema por parte del equipo de gobierno. No cree que sea el motivo ahora, porque están en un consenso, igual que tras la manifestación, se abre un nuevo tiempo con esta Moción que los Grupos Políticos deben utilizar. Ella considera que cada persona y cada Grupo Político puede sentir las cosas de una manera, estima que en pro del consenso deben limar las diferencias y aceptar lo que ha ido pasando durante estos años, en pro de que a partir de ahora no siga ocurriendo y éste es el compromiso que ha planteado, el compromiso de un equipo de gobierno que tiene el poder y que tiene que hacer las diligencias, es también el compromiso de un Grupo de la oposición por respaldar y apoyar esas acciones, máxime cuando se enfrentan a un monstruo como es Vaersa, que tiene toda la capacidad para llevar al Ayuntamiento al juzgado, del que tienen que defenderse. Ahora hay dos recursos de reposición a los que han de contestar y en pro de la unidad se debe hacer esto. Por último, no cree que las manifestaciones del Portavoz de la Plataforma fueran tan sumamente hirientes, simplemente, cree que expresó lo que sentía y la percepción que se puede tener en el PP, se ha explicitado también.

D. Juan Francisco Richart Forte, como bien ha comentado la Portavoz del Grupo Municipal Verde, dice que esto es consensuar, llegar a un acuerdo y lo que quieren los ciudadanos, que cuando exista un problema de la envergadura e importancia como el que tienen en estos momentos, con las olores y las basuras, que los políticos o los que se dedican a representar a los ciudadanos sean capaces de ponerse de acuerdo y solucionarlo de raíz. No va a entrar en detalles ni quiere tampoco esta noche contestar al Portavoz del PP o si se reúnen o no, o si están de acuerdo o no, los Concejales no adscritos no estaban conformes en



retirar el pedimento de la báscula, porque no se aprobó en Pleno, si se hubiese aprobado es un acuerdo que se ha de cumplir, lo recoge la licencia de apertura de la planta, pero no va a entrar ahí, lo que desean es que se solucione, que a Vaersa se le pida lo mismo que a cualquier empresa que esté implantada en Villena, si un restaurante no cumple, por ejemplo, con las condiciones que el Ayuntamiento le pidió en su día, como pueda ser una auditoría acústica, con Vaersa hay que hacer lo mismo, si hay un informe que los Concejales de la oposición no han visto, en el que se recoge que las olores provienen de la planta de Vaersa, el primer condicionante de la licencia de apertura es que no tendrá que producir ninguna olor. Por tanto, el procedimiento es sencillo, el Ayuntamiento tiene que requerir a Vaersa para que solucione el problema en un plazo de tiempo, en la Moción se ha dicho durante un mes y Vaersa tiene la obligación de solucionarlo en el plazo de un mes, si no lo hace, el Ayuntamiento se verá obligado a cerrar la planta, no porque el Ayuntamiento quiera, sino por no cumplir con las condiciones de la licencia, igual que cualquier otra empresa que no lo haga. Por último, hace referencia a que esto es una forma de demostrar que si los políticos quieren, los problemas se pueden solucionar y lo que deben hacer es no marear la perdiz, pensar en la ciudad, en lo que los ciudadanos les piden y cree que esta noche lo han conseguido.

En su segunda intervención, D. José Joaquín Valiente Navarro, manifiesta que está bastante claro que la posición de todos es unánime y que están de acuerdo con las particularidades de esta Moción, pero quisiera aclarar dos cosas, una, que llegar al consenso con el PP se ha tardado menos de cinco minutos, que es lo que han necesitado para hablar. Recuerda que la Portavoz del Grupo Verde ha comentado que los Grupos de la oposición han discutido el texto, pero con ellos sólo cinco minutos. Por otra parte, está claro que las Mociones por urgencia se presentan a última hora, suele hacerse después de la convocatoria del Pleno, si no serían Mociones ordinarias y se incluirían en el orden del día. Otra cosa, son las manifestaciones del Portavoz de la Plataforma, cree que cada uno las interpretará y aceptará a su manera, pero desde luego, el Sr. Úbeda Lillo sabe defenderse y explicarse perfectamente, así lo hizo en los treinta segundos de licencia que se concedió cuando hizo su exposición, con lo cual él se expresó, también él ha expuesto la posición del PP y el descontento, porque hizo esta persona una exposición política que excedía, en este caso, de la manifestación que había discurrido con corrección, pero no quiere general polémica ni con el Sr. Úbeda Lillo directamente ni con el Grupo Socialista, Verde o Concejales no adscritos. Considera que en este tema ya no corresponde generar polémica, sino seguir todos juntos para que de una vez se solucione este problema, después de que dispongan de los informes para ver el camino a seguir, en cuyo caso, se



adoptarán las medidas que procedan.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa quiere añadir unas palabras a lo manifestado por los Concejales que le han precedido, son muchas las personas que participaron en la manifestación del día 7 de mayo y muchas las que fueron allí con buena voluntad, porque querían que se resolviera este problema, cree que esto es lo más importante que debe quedar después de todo ello. Respecto de las manifestaciones que se hacen en la Moción y las peticiones que se elevan a las distintas administraciones, quisiera decir que las de la Generalitat Valenciana, aunque son duras y exigentes, las apoyan, porque de hecho, desde correspondencia de Alcaldía, muchas de las cosas que se contemplan, ya se han realizado de manera menos formal. Hay que reconocer también que las peticiones al Consorcio del Plan Zonal XIII también son exigentes, Consorcio respecto del cual se le ha nombrado a ella muchas veces al ostentar una Vicepresidencia, pero quiere dejar claro que el mayor cargo que ostenta es el de ser Alcaldesa de Villena y que aspira a ostentar. Le consta que el pedimento más importante que se le hace al Consorcio, que es la adjudicación de la gestión de la planta, hace un par de semanas se reunió la Comisión Técnica, precisamente, para poder licitarla. Respecto de las peticiones que se hacen a Vaersa y a la empresa Reciclados, no tiene nada que decir, las suscribe todas. En cuanto a las medidas que tiene que tomar el Ayuntamiento, lo ha dicho ya el Portavoz del PP y no va a insistir sobre ello. No obstante, aclara, que todas las medidas y peticiones que se proponen, se encabezan bajo una condición que dice, “bajo el cumplimiento de la legalidad vigente”, por eso, aunque tienen algunas discrepancias sobre alguna de las medidas que se piden al Ayuntamiento, que podrán tener virtualidad o no, porque se está hablando en todo momento “bajo el cumplimiento de la legalidad vigente”, el PP no ha tenido la menor duda de apoyar esto, porque es lo que quiere toda la ciudad.

La Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto, retirándose el punto 4 sobre las medidas a adoptar por el Ayuntamiento de Villena, votando a favor de la misma todos los miembros asistentes. Por tanto, por unanimidad la Corporación Municipal, acuerda trasladar las siguientes peticiones:

1. PETICIONES A LA GENERALITAT VALENCIANA:

- Comunicar a la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, que varios miles de personas de la ciudad de Villena salieron a la calle, el pasado viernes, 7 de mayo de 2010, a manifestar su malestar por la mala



gestión que de los residuos se está llevando a cabo en nuestra ciudad.

- Trasladarle a esta Administración Autonómica las demandas que tanto Corporación como ciudadanía le exigen de forma unánime:

- 1º. Cumplimiento de la Ley de residuos, del Plan Integral de residuos y del Plan Zonal de la Zona XIII de la Comunidad Valenciana.
- 2º. El fin de la entrada de residuos de fuera de la zona XIII a la entrada de Vaersa en el Término Municipal de Villena.
- 3º. Que no se le conceda la Autorización de Licencia Ambiental Integrada hasta que no se solucionen todos y cada uno de los problemas de funcionamiento que presenta la planta.
- 4º. La convocatoria de una reunión urgente con el Conseller de Medio Ambiente a celebrar con todos los grupos políticos y concejales no adscritos de la Corporación de Villena para llegar a un acuerdo que permita terminar definitivamente con los problemas que Villena viene sufriendo por la mala gestión que de los residuos se realiza en nuestro término.

2. PETICIONES AL CONSORCIO DEL PLAN ZONAL DE LA ZONA XIII

- 1º. Comunicar al Consorcio del Plan Zonal XIII que varios miles de personas de la ciudad de Villena salieron a la calle el pasado día 7 de mayo a manifestar su malestar por la mala gestión que de los residuos se está llevando a cabo en nuestra ciudad.
- 2º. Trasladarle a esta administración provincial las demandas que tanto Corporación como ciudadanía le exigen de forma unánime.
- 3º. La adjudicación urgente de la gestión de la planta de tratamiento de residuos urbanos de Villena a gestor autorizado.
- 4º. Solicitar al Consorcio, que cumpla con su responsabilidad de supervisar el cumplimiento del adecuado funcionamiento de la planta de VAERSA.

3. PETICIONES A LAS EMPRESAS VAERSA Y RECICLADOS DEL MEDITERRANEO



- Comunicar a la empresa VAERSA y a la empresa Reciclados del Mediterráneo, que varios miles de personas de la ciudad de Villena salieron a la calle el pasado día 7 de mayo a manifestar su malestar por la mala gestión que de los residuos se está llevando a cabo en nuestra ciudad.
- Exigir a la empresa VAERSA el pago inmediato de las cantidades adeudadas a nuestra ciudad desde que inició actividades en 2006.
- Solicitar el acceso a las plantas, por la empresa que el Ayuntamiento determine, para que se realicen los sondeos que aprobó el Pleno Municipal el pasado 10 de marzo.

4. MEDIDAS A ADOPTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Como Corporación Municipal escuchar el clamor que en la manifestación del pasado viernes día 7 de mayo la ciudadanía trasladó a sus representantes políticos y por ello:

1. Instar a la Junta de Gobierno Local y dentro de sus competencias como garante de las licencias de apertura, a que inicie en la próxima reunión de este órgano, un expediente sancionador a VAERSA por el incumplimiento del condicionante de la licencia de apertura concedida en su día, en el que se indica textualmente en su punto 1, apartado D número 1 que “ En cuanto a las emisiones de olores: La actividad se ejercerá sin producir molestias a vecinos por emisiones de olores, detectables sin instrumentos”, con el apercibimiento expreso de que si en el plazo de un mes no se han tomado las medidas correctoras que solucionen el problema de olores en nuestra ciudad se procederá al cierre inmediato de las instalaciones que esta empresa tiene en nuestro término municipal.
2. Dar cumplimiento urgente al acuerdo plenario del pasado 10 de marzo para que se realicen controles por parte de la Policía Local de la entrada de residuos, de manera intermitente y sin previo aviso, en la entrada de las dos plantas de residuos.
3. Dar cumplimiento urgente al acuerdo plenario del pasado 10 de marzo, realizando la señalización correspondiente que permita prohibir la circulación de camiones de más de 10 tn por el paso a nivel situado en vía pecuaria Cordel-Noguera, polígono 12, parcela 9017 y que en dicho paso se mantenga vigilancia policial para el cumplimiento de dicha medida, de conformidad con el informe de la Policía Local que se emita al respecto.



15.- Ruegos y preguntas.

9998_15_1

Ruego verbal formulado por D. Sergio Palao Navalón, en nombre de los Grupos de la oposición y Concejales no adscritos, dirigido a la Corporación Municipal.

El pasado viernes 7 de mayo, el pueblo de Villena salió a la calle de manera pacífica, para pedir solución a los graves problemas que está causando la gestión de los residuos en nuestra ciudad. La Corporación Municipal no debe permanecer al margen de lo que los vecinos y vecinas reclamaron el pasado viernes, “0 olores, menos basuras, más soluciones”, porque la ciudad está cansada de seguir padeciendo las olores que invaden nuestro término, sin que a estas alturas, casi cinco años después de poner en funcionamiento la planta de tratamiento de residuos urbanos, los responsables de la misma no hayan puesto en marcha ninguna solución.

Los villeneros y las villeneras no estamos dispuestos a consentir que se abuse de nuestro gran sentido de la solidaridad para con las poblaciones vecinas. Villena no es la responsable de que la Generalitat Valenciana no haya construido las plantas de tratamientos de residuos que tendrían que estar ya en funcionamiento. Los ciudadanos de Villena no tienen por qué pagar la mala gestión del gobierno valenciano y acoger en la planta instalada en nuestro término, las basuras que el Gobierno de la Generalitat Valenciana no sabe dónde depositar.

Los villeneros y villeneras a su vez no son responsables de la inactividad del Consorcio de Residuos de la Zona XIII, que en cuatro años no ha sido capaz de poner en marcha la licitación pública para la gestión de la planta.

Los ciudadanos y ciudadanas de Villena, pidieron con su presencia en la manifestación soluciones a los problemas que no han provocado y que afectan al futuro de Villena, por la incapacidad de la Generalitat Valenciana y de la Diputación de Alicante.

Por todo lo expuesto anteriormente y como muestra de apoyo a las



reivindicaciones que a través de la Plataforma para la Defensa del Medio y su Entorno la ciudad de Villena viene manifestando, proponemos a todos los miembros de la Corporación el siguiente

RUEGO:

Que los Concejales y Concejales de esta Corporación, permanezcan sentados en sus escaños una vez sea levantada la sesión por la Sra. Alcaldesa, por un espacio de 15 minutos, como muestra de apoyo a todas las reivindicaciones que la Plataforma para la Defensa del Medio y su Entorno viene reclamando.

Se acepta el ruego por todos los Concejales y Concejales de la Corporación y una vez levantada la sesión permanecerán sentados en sus escaños por un tiempo de 15 minutos, como muestra de apoyo a todas las reivindicaciones que la Plataforma para la Defensa del Medio y del Entorno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **21:30** horas, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Celia Lledó Rico

Fdo.: Amparo Macián García